



Visado de trabajo

Enero 2026

Requisitos para la emisión de un visado de trabajo solicitado por el empleador en Suiza

El visado puede ser emitido en el Centro Consular Regional de Suiza en Buenos Aires (CCR) sólo después de haber obtenido la autorización del cantón correspondiente.

Para expedir el visado se requiere lo siguiente:

- Una copia de la autorización emitida por la Oficina Cantonal de Migración competente;
- Pasaporte original vigente;
- Copia del pasaporte (página con los datos personales);
- 1 foto actual de 4 x 4 cm, de muy buena calidad, de frente, color, fondo blanco;
- Pago (la tasa actual de solicitud de visado se publica en la [página web](#) del CCR, los emolumentos y los costos de correo deben ser abonados en efectivo en pesos argentinos o con una tarjeta de débito argentina).

Entrega de los documentos: Martes y jueves, 09:00-12:00. Para solicitar un turno, puede ponerse en contacto con el CCR por [correo electrónico](#). Devolución del pasaporte con visado el mismo día a las 15:00.

La solicitud puede realizarse en persona o a través de una persona de confianza con una autorización escrita y firmada, que deberá presentarse en el CCR. Alternativamente, los documentos pueden enviarse por correo. En este caso, el retiro del envío debe ser organizado y pagado por el solicitante. El CCR no se hace de manera alguna responsable por el envío demorado de documentos por la actuación del correo o la empresa de mensajería contratada.